

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Proyecto de Presupuestos.—El Ministro de Hacienda ha leído al Congreso el proyecto de Presupuestos para 1920-21.

Los créditos para el pago de las Obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales se distribuyen en la forma siguiente:

Obligaciones generales del Estado

- 1.^a Casa Real, 9.415.416,62 pesetas.
- 2.^a Cuerpo Colegisladores, 8.166.000.
- 3.^a Deuda pública, 571.583.892,03.
- 4.^a Clases pasivas, 87.700.000.
- Total, 676.865.308,65 pesetas.

Obligaciones de los Departamentos ministeriales.

- 1.^a Presidencia del Consejo de ministros, 1.016.000 pesetas.
- 2.^a Ministerio de Estado, 19.574.453,40.
- 3.^a Idem de Gracia y Justicia: Obligaciones civiles, 35.072.003,60. Idem eclesiásticas, 61.542.938,87.
- 4.^a Idem de la Guerra, 454.241.093,01.
- 5.^a Idem de Marina, 124.803.718,15.
- 6.^a Idem de la Gobernación, pesetas 243.349.816,61.
- 7.^a Idem de Instrucción pública y Bellas Artes, 161.539.255,87.
- 8.^a Idem de Fomento, 327.255.899,78.
- 9.^a Idem del Trabajo, 6.172.650.
10. Idem de Hacienda, 34.948.110,99.
11. Gastos de las contribuciones y rentas públicas, 216.135.572,36.
12. Posesiones españolas del Golfo de Guinea, 2.387.380,40.
13. Acción en Marruecos, 185.889.944,76.
- Total, 1.873.928.695,80 pesetas.

RESUMEN

Obligaciones generales del Estado, pesetas 676.865.308,65.

Obligaciones de los Departamentos ministeriales, 1.873.928.695,80.

Total, 2.550.794.004,45 pesetas.

Comparada la totalidad de estos gastos con los comprendidos en los vigentes Presupuestos, resultan las diferencias que siguen:

Servicios de carácter permanente: (1921-22), 2.189.279.189,71 pesetas; (1920-21), 2.028.175.206,30 pesetas; diferencias, más 161.103.983,41.

Idem de carácter temporal: (1921-22), 361.345.673,38 pesetas; (1920-21), pesetas 371.781.064,97; diferencias, menos pesetas 10.435.391,59.

Ejercicios cerrados: (1921-22), pesetas 169.141,36; (1920-21), 3.774.042,42; diferencias, menos 3.604.901,06.

Total: (1921-22), 2.550.794.004,45; (1920-21), 2.403.730.313,69; diferencias, más 147.063.690,76 pesetas.

La diferencia en más de los gastos permanentes reconoce por causa la necesidad impuesta de asignar mayor crédito para el pago de intereses de los 750 millones de Obligaciones del Tesoro, emitidas en el curso del actual Presupuesto; a la dotación, en cumplimiento de lo votado por las Cortes, de las nuevas plantillas de Maestros de Primera enseñanza, Escuelas profesionales y Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, así como la de Telégrafos, y a fijarse también los créditos correspondientes a la mejora decretada en los haberes de los Jefes, Oficiales, tropa y sus clases de las

fuerzas del Ejército, de la Marina, de Caballeros y de la Guardia civil, y al aumento del contingente de esta última fuerza y de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, a los cuales también se les han señalado recientemente mayores dotaciones. El total de las obligaciones impuestas ascienden a 165.463.343,46 pesetas.»

Los ingresos se elevan a 1.976.663.322,32 pesetas.

La comparación entre los gastos que se cifran en el proyecto de Presupuestos y los ingresos que se calculan dan, por consecuencia, las diferencias que siguen:

Gastos de carácter permanente, pesetas 2.189.279.189,71.

Ingresos ordinarios, 1.976.663.322,32.

Diferencia, 212.615.867,39.

Gastos temporales extraordinarios, pesetas 361.345.673,38.

Ejercicios cerrados, 169.141,36.

Suma, 361.514.814,74.

Total diferencia en más gastos, pesetas 574.130.682,13.

Para cubrirla se solicita autorización, con el fin de emitir Deuda en la cantidad que vaya siendo necesaria.

Como ampliación de esta nota oficiosa añadiremos que la partida que hay en el Presupuesto actual para sueldo del Magisterio es de 73.299.000, y en el proyecto leído aparece convertida en pesetas 83.403.000; la de Escuelas Normales pasa de 5.151.700 a 6.485.700, y la de Inspección de enseñanza, de 1.446.000 a pesetas 1.882.000.

En cambio, se mantienen inalterables las partidas para material escolar y otras atenciones.

Los normalistas españoles.—Han terminado las reuniones que en la Escuela Normal de esta corte han venido celebrando los representantes de casi todas las Normales españolas.

En ellas, los futuros Maestros han estudiado detenidamente su situación, concretando sus aspiraciones en las peticiones siguientes que han elevado al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

Que los alumnos que terminen sus estudios, así como los que posean el título de Maestro nacional, pasen a practicar en una Escuela nacional durante un año, con las dos terceras partes del sueldo mínimo del Maestro, y una vez cursadas dichas prácticas, verifiquen un examen de dicha asignatura ante un tribunal, com-

puesto de cinco jueces, a saber: un profesor de Pedagogía, otro de Letras, otro de Ciencias, el regente de la Escuela aneja a la Normal y un inspector de Primera enseñanza; y si probasen su competencia en dicho examen, se les dé una Escuela en propiedad con el sueldo mínimo íntegro del Maestro, que será de 3.000 pesetas.

Que se commuten todas las asignaturas comunes del Magisterio y del Bachillerato.

Que los Maestros de derechos limitados no ingresen en el Escalafón general sin haber sufrido una rigurosa oposición.

Creación del Magisterio castrense.

Creación de Escuelas nacionales.

Aumento gradual en Soria.—La Diputación anuncia el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1907, por un plazo de un mes, que terminará el día 26 del actual mes de marzo.

Documentos que se han de acompañar para hacer efectivos estos haberes.

Las viudas:

1.º Expediente de información instruido ante el juzgado municipal, en el que declaren dos testigos como es cierto estuvo casada con el Maestro perceptor del sobre-sueldo, hijos que tenga y edad de éstos.

2.º Partida de defunción del causante, librada por el Juzgado municipal.

3.º Partida de matrimonio, librada por el Juzgado municipal.

4.º Certificación de existencia de la viuda, librada por el Juzgado municipal.

Los huérfanos:

1.º Expediente de información, que se instruirá por el Juzgado municipal, para justificar testificalmente (dos testigos) como son hijos del Maestro o Maestra con derecho al percibo de los haberes que aquél tuviera devengados.

2.º Partida de defunción del padre o de la madre (según los casos), librada por el Juzgado.

3.º Partida de nacimiento de todos y cada uno de los hijos con derecho a orfandad.

4.º Certificación de existencia de los mismos, librada por el Juzgado.

Los Maestros que residan fuera de la provincia:

1.º Certificación de existencia, librada por el Juez municipal del pueblo donde residan.

2.º Autorización solamente para los que residan en la provincia, con el V.º B.º del Alcalde y sello del Ayuntamiento.

¡No se lee!.—Nuestro estimado colega «La Educación popular», de Huelva, dice:

«Tenemos la convicción de que no se leen las instrucciones que hemos dado para reclamar contra el Escalafón y para el concurso. Decimos esto porque estos días llueven consultas al Jefe de Sección sobre la forma de reclamar y pedir Escuelas, teniendo dicho funcionario que dedicar horas extraordinarias a despachar consultas y hacer borradores. De este modo es inútil que pongamos cuidado en facilitar todas las instrucciones claras y precisas para descargar a la oficina de trabajo, y valdría más suprimir el periódico si no han de leerlo quienes les interesan».

Hay mucho de razón en esta queja; nosotros hemos dedicado tres artículos a instrucciones y modelos para reclamar del Escalafón, y a pesar de ello hemos tenido que contestar, en pocos días, más de quinientas cartas sobre lo que ya tenemos explicado.

Maestra en activo.—Lo está doña Julianita Ortiz, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), contra lo que nosotros hemos dicho y viene corriendo por la prensa. La señora Ortiz, según ella nos escribe, «ni está sustituida ni ha pensado aún en cursar el expediente». Tiene sesenta años de edad y treinta y cinco de servicios, pero asiste diariamente a la Escuela cumpliendo con la mayor exactitud sus obligaciones. Lo que hay es que, como la concurrencia de niños es muy grande, paga de su bolsillo particular una ayudante, con lo que hace un beneficio a la enseñanza.

A cada cual lo suyo.

Cruz de Alfonso XII.—Por Real orden de 18 de febrero próximo pasado le ha sido concedida la cruz de la Orden civil de Alfonso XII a la Directora de la graduada de Haro, doña Juana Baigorri, a propuesta del Consejo de Instrucción pública.—Reciba nuestra enhorabuena.

Los diarios políticos.—«El Sol», que publicaba diariamente 16 páginas, ha reducido su tamaño a ocho solamente, y cuesta 44 pesetas al año. El mismo periódico tenía combinaciones de suscripción con varias revistas y con una colección de novelas, y ha suprimido radical y totalmente esas combinaciones. Debe saberse que ese diario, por sus relaciones con los fabricantes de papel, disfrutaba una situación excepcional. A pesar de eso, ha he-

cho las reducciones que hemos mencionado.

El índice del Escalafón.—Hemos recibido muchas felicitaciones por nuestro índice, y no han sido menos expresivas las de varias autoridades que aprecian el interés y la gran dificultad del trabajo ejecutado por nosotros. Para que resulte más perfecto, recordamos a nuestros lectores que deben dactilarnos por tarjeta postal las equivocaciones que adviertan en los nombres y apellidos. Solamente los errores de apellidos y nombres, pues no podemos alterar ni corregir ningún otro error.

En el Parlamento.—Nuestro ilustre amigo el Sr. Gascón y Marín, secundado por otros seis diputados albiristas, republicanos y socialistas, ha presentado una enmienda a la respuesta al Mensaje de la Corona, pidiendo que con urgencia se presenten a las Cortes proyectos de ley que impulsen la enseñanza y resuelvan entre otros los problemas siguientes: «Creación de Escuelas primarias y organización de enseñanzas ambulantes, general y profesional.

Combatir enérgicamente el analfabetismo y ampliar la enseñanza primaria graduada, orientándola hacia la especialización profesional con cursos de perfeccionamiento y Escuelas de aprendizaje.

Preparación pedagógica del futuro Magisterio, encaminándola hacia la sustitución del actual sistema de su reclutamiento por cursos de perfeccionamiento y ampliación de la enseñanza normal..

Construcción de edificios escolares.

Establecimiento de Institutos generales y profesionales para la mujer, etc.»

En los puntos que dejamos enumerados hay todo un plan de reformas fundamentales, que acrecita una vez más la competencia y los entusiasmos del Sr. Gascón y Marín hacia la educación primaria.

Esperamos que ha de hacer en el Congreso una defensa razonada y brillante de ese programa fecundo y acertado.

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas,
por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

Asociaciones de Maestros

Delegación de Navarra.—En la votación de cargos por los distritos de Pamplona y Tafalla-Tudela, fueron elegidos por unanimidad, para Delegado en la provincia y partido judicial de Pamplona, el Maestro de la Escuela nacional de Nuin, D. Francisco Martos y Rodríguez, y para la comarca de Tafalla-Tudela, D. Pablo Arana, Maestro de la Escuela de Uazué.

Entre los acuerdos tomados por ambas secciones, figura que la cuota a satisfacer según el nuevo Reglamento, tenga efecto desde 1.º de enero, y sea descontada por el Habilitado respectivo el presente trimestre de los haberes de febrero.

El Delegado provincial, F. MARTOS.

Celanova (Orense).—Para tratar asuntos que figuran al pie de la presente, se convoca a Junta general, la que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once, en la villa de Celanova.

Se tratará sobre lo siguiente:

1.º Dar cuenta de los acuerdos tomados en la Asamblea de Madrid del pasado diciembre, y lo mismo de la reunión celebrada en Orense el 6 del pasado mes.

2.º Conducta que se ha de seguir con los que se nieguen a satisfacer la cuota.

3.º Forma de la discusión sobre las bases presentadas por **El Magisterio Español** para la unión de la clase; y

4.º Lo que propongan los señores socios.

El Presidente, CASTOR VISPO.—El Secretario, BENITO LOPEZ.

San Pedro Manrique (Soria).—Se convoca a todos los Maestros y Maestras de esta Sección para el 7 del actual, a la una de la tarde, en el lugar de costumbre.

El Presidente, EMILIO LOPEZ. El Secretario, JOAQUIN CARRERA OREN-CIO.

MÉTODO RÁPIDO DE ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Marzo 2.—Real decreto nombrando Consejero de Instrucción pública a D. Ricardo Royo Villanova, Catedrático de la Facultad de Medicina y Rector de la Universidad de Zaragoza.—(1.º marzo).

—Creando con carácter provisional las Escuelas que figuran en la relación que se publica.—(25 enero).

Marzo 3.—Real orden concediendo la autorización necesaria para el funcionamiento legal de la Asociación de Maestros nacionales del partido judicial de Laviana (Oviedo)—(17 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Teruel.—(26 febrero).

—Otra nombrando a D. Angel Lancho y Martín de la Fuente, Secretario del Conservatorio de Música y Declamación.—(26 febrero).

—Otra nombrando a D. Cayetano Palación Méndez Profesor de Gimnasia del Instituto de Cáceres.—(26 febrero).

—Otra disponiendo se cumpla la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por D. Emilio Parral Blesa, contra la Real orden de 16 de marzo de 1918, que le declaraba cesante en el cargo de Ayudante de la Sección de Letras del Instituto del Cardenal Cisneros.—(26 febrero).

Marzo 4.—Real orden declarando desierto el concurso entre Auxiliares anunciado para proveer la Cátedra de Historia general de las Artes plásticas e Historia de la Arquitectura, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, y disponiendo que la provisión de la misma se anuncie al turno de oposición libre.—(28 febrero).

—Otra disponiendo que por el celo insuperable con que desempeñaron su misión se manifieste la más profunda gratitud a la presidenta y señoras que han integrado la Junta de Patronato del Taller de Encajes.—(28 febrero).

—Ascensos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.—(28 febrero).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones en turno de Auxiliares anunciadas para proveer las Cátedras de Lengua latina de los Institutos de Lugo, Las Palmas y agregada del de Baeza.—(28 febrero).

—Idem id. los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Química general, Electroquímica y Análisis químico, vacante en la Escuela Industrial de Vigo y en la Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(28 febrero).

(Véase pág. 438).

Merino Díez, Inés	S	Moreno, María Araceli	6943	Oliván Rafael, Teresa	7317.
Meroño Sola, María D.	6052	—González, M. ^a de la E.	7255	Olivé Baferrull, Francisca	6085
Merquida López, Josefina	5926	—Margallo, M. ^a Josefa	7122	Oliver Maya, Argimira	7505
Mesa Valledor, Agueda	7524	—Maestre, Petra	6879	Olmo, Benigna C. del	5983
—González, M. ^a de los A.	1115	—Munilla, Pilar G.	6866	Oltra, Desamparados	5894
—Codrés, Rafaela	7211	—Molo, Sara	7239	Ondara, Filomena	5788
Mestres, Dolores	6098	Morla Truyol, Antonia	6655	Ondarra, Teodora	5795
Michelena, María del C.	6459	Moro Boudón, Josefina	7133	Onieva, Teresa	6291
Migal Otero, Adosinda	6274	—Barden, Teresa	6422	Onís y Fano, Irene	6735
Miguel, Adoración	7163	Moruzábal, María A.	7377	Onsurbe Manteca, María	7058
—Ilovet, Amalia	7580	Mota, M. Encarnación	7312	Onate Soler, Modesta	6715
—España, Antonia de	6017	Mozo Toribio, Josefina	6012	Onato Mora, Andrea A.	7350
—Pey, Juliana	7311	Mulas, Petra Leonor	S	Oquiñetra, Teófila	6281
Miguez Torrado, María	6861	Muñoz, Amalia F.	6759	Orbe Aberastur, Olegaria	5900
Millán, M. Dolores	6390	—Hidalgo, Concepción	6983	Orellana, Manuela	5832
Miquer, Concepción	5868	—Corripio, Dolores	7461	—Cruz, Margarita M.	6150
Mir Andrés, María	6113	—Plaza, Elvira	6977	Orenga Franch, Elena	7144
Miranda, Aurora	6978	—León, Encarnación	6447	Ordóñez, Francisca	7444
Miró, M. Concepción	5848	—Oviedo, Engracia	5986	Orozco Otero, M. ^a Delia	7271
Mo Coll, Concepción	S.	—Hidalgo, Francisca	6986	Ortega, Dolores	6550
Mohedano, M. ^a Jesús	6456	—Sánchez, Francisca	6208	—Sánchez, Guadalupe	6575
Molás Sabaté, María	6707	—Martínez, María	6832	—Durán, Manuela	7509
Molina, Antonia	5932	—Oliva, Sofía J.	7512	—Lioño, María	7481
—Umagro, Francisca	7133	—Gaspar, Teresa	6427	—Povedano, M. ^a Manuela	6561
—Aguado, Laura	6939	Muriel, Gregoria Fidelia	5937	—Bermejo, Segunda E.	7336
Moncant Vila, Catalina	7215	Muro Ruiz, Julia	6112	Ortín Soriano, Vicenta	6137
Mondéjar, Natividad	6594	Mut Morus, Francisca	6570	Ortigosa, Carola Q.	S
Moneu, María Josefa	S			Ortiz, Felicia	5959
Mongay, M. ^a del Carmen	5917			—González, Josefina	7303
Monja, Gertrudis de la	5773	Napirieta Auzil, Hipólita	6452	—Esteban, Julia	6174
Monjas, Encarnación	7074	Narsal Irisarri, Cecilia	6309	Orri Genís, María	6763
Montalbán, María	7339	Navarro, Juana	7207	Osen Gabello, Patricia	7169
Montejo, Paulina	7374	—María C.	7087	Osende Botaña, Ramona	6269
Montenegro, Carmen	7023	—Ureda, María del C.	6941	Otero Desa, Angela	7431
Monterde, Teresa	7327	—Pedroso, María P.	7224	—Santorín, Carmen	5804
Montero, María	5325	—Martín, Laureana	7345	—Aladro, Visitación	6911
—Álvarez, María L.	7272	—Lorenzo, Petra	7079	Ovelleiro, M. Concepción	7096
—Fandiño, M. ^a del Pilar	7413	—Albelda, Virtudes	7447	Ozamir, Josefina	6227
Montes Borrédá, María	7563	Navas Guillén, Dolores	5806		P
Montón García, Dolores	6037	Naves Darán, Perfecta	6025	Pachón Osorio, Antonia	7197
—Linares, Trinitaria	5958	Negrillo Vilchez, Dolores	6540	Padrón Cano, Antonia	7208
Monzón, Angela	6412	Negro Arcos, Inés	6558	Pajes Mercader, Rosá	5856
Mora Zamorano, Manuela	5934	Nieto López, Elisa	6481	Fajuelo Díaz, Antonia E.	6952
Morás, Consuelo	5378	Niño Rueda, María	6671	Palacios de Pada, Irene	S
Morales Jaime, Carmen	6531	Nodiera Ortega, Santos	6933	—Alonso, Guadalupe	6793
—Marfil, Isabel	6974	Noguerol, Isabel	7263	—Martínez, Juana	6325
—Pagola, M. ^a Jesús	E	Noda Morales, Rosario	7210	Palomares Prieto, Laura	5822
—Gómez, Vicenta	C356	Nova Amos, M. ^a del P.	6063	—Orozco, Victoriana	5871
Morán del Val, Justa	6363	Novoa Suárez, María	7268	Palomero, Isabel	6999
Moré Rojas, Matilde	7181	Nozaleda, Saturnina	6914	Palomino, Victoria	7089
Morejón, María C.	7247	Núñez, Francisca	6038	Panadés Godua, María	6845
—Sánchez, María del C.	7089	—Riballo, Juana A.	6059	Paradela, Angela E.	7355
Moreno Morillas, Ana	6445			Pardal, M. ^a Josefina	5996
—Goser, Carmen	6907	Ochoa, Manuela	6358	Parente Moya, Carmen	S
—Torres, Dolores	5925	Odeira, Elvira	6124	Parga Gómez, María C.	6479
—García, Eladia	5924	Ojeda, Desamparados	5906	Parra Nieto, Gila	7137
—Morena, Fidencia	5796	—Huertas, Dolores	7209	Pasalaigue Icart, Julia	6383
—Soto, Joaquina	6571	Olañeta, Saturnina	5899	Pascual, Ascensión	7262
—Velasco, María	3767	Olón Solla, María	6925	—Santana, Josefina	6171

Pascual Mora, María	7679	Pérez Calpe, Vicenta	6105	Quintana Salvador, Julia
—Mora, María G.	7149	Pericot, Concepción	7050	Quintas Rois, M. Mercedes
—Servén, María	7188	Peris, M.ª del Carmen	5896	Quintela Franco, María E.
—Aparicio, Raimunda	6221	Permuy Rey, Carmen	6264	Quiñones, Felicidad
Pase Varela, Amparo	5815	Pertegas, Concepción	7458	
Pastor, Desamparados	6773	Pezudo, Francisca	S	R
—Ros, Dolores	6601	Picón Pérez, M.ª Pilar	6167	Rábago, Constantina
—Santiago, Emiliana	6680	Pignán, Concepción	6102	Rabelo, Candelaria
—Bardovio, Enriqueta	6600	Pigrán, M.ª Concepción	7440	Rafas Claverón, Felisa
—Chillida, M.ª de la V.	7407	Pinar Ferrer, M.ª Josefa	7402	Ramé Zafra, Júlia
—Vázquez, Trinidad	7129	Pinel, M.ª Rosa	6560	Ramírez, Cándida
Patiño, Encarnación	7366	Pino Valsera, M.ª Jesús	639	Ramón Jimeno, Joaquina
—Cerdeira, Josefina	6392	Piñeira, Belarmina	6340	—Tormo, Josefina
Patón Tanín, Primitiva	6382	Piquero, Consolación E.	6917	Ramos Martínez, Carmen
Paula, Herminia de	7100	Piquero, Domitila V.	6416	—Herrero, María
Paya Beltrán, Araceli	S	Plá Barco, Enriqueta	6928	—Maestro, M. Carmen
Pazo Picallo, Filomena	6031	Planelles, Virtudes	6702	—Laliga, Rafaela
Peceño, Juliana E.	5931	Platón Moral, Irene	6737	Rasclosa Ollé, Francisca
Pedarré, Inés	6848	Pobes Olavero, Pilar	7318	Raso, Victoria
Peña, Ester de la	6744	Poblador, Emilia	7567	Raya Equis, Juana
—Rojas, Josefina	6572	—Sánchez, María	677	Rebollo, Jesusa Rosalía
—Paz, María	7032	Polo Ramos, M.ª Carmen	6181	Rebull Cabré, María
Pefiasco, Ascensión	6579	Pomar Gómez, Ana	661	Redero Calvo, María
Peracaula, Concepción	5736	—Guillén, Eusebia	641	Redón Izquierdo, Carmen
Peralta Méndez, Teresa	7258	Pons Esteves, M. Dolores	7145	Redondo Nogales, Concesa
Peramatén Uró, Dolores	6125	Ponte Pau, María	5814	—González, Isabel
Perea de la Rosa, Aurelia	6560	Porcar, M.ª Francisca	6184	—Arévalo, Ursula
Peretó, Joaquina	6597	Portal, Concepción	6039	Refojo, M. Magdalena
Pérez Pérez, Adela	7154	Portana Vitallar, María	6949	Reforma, Magdalena
—Bautista, Alicia	6807	Portolá Jaquet, Sofía	7057	Rego, M. del Carmen
—Bances, Amancía M.ª	6410	Ponteciano Orgaz, Isidra	6075	Relaño, Concepción L.
—Caja, Antonia	S	Poves, Magdalena F.	5904	Roñe Mir, Filomena
—Arguiz, Apolonia R.	5303	Poza Gutiérrez, Loreto	6922	Requeijo, Luisa
—Pérez, Asunción	6786	Prada, Agustina	5912	Requejo, Concepción
—López, Aurelia	7356	—López, M. Luisa	599	Requena Puches, Juana
—Labairú, Basilia	6295	Prades Segura, Julia	6152	Revellas, M. Felisa
—Andrés, Carmen	6316	Prado Aladro, Amadina	6518	Revestido, Gloria
—Rodríguez, Catalina	7485	—Maza, Consuelo	E	Revollar Pérez, Cristina
—Méndez, Concepción	5866	—Albor, Felisa	6937	Rexach Fábregas, María
—Rodríguez, Concepción	7273	—Díaz, María	6905	Rey Vázquez, Julia
—Calpe, Dolores	6116	Prendes, María C.	6519	—Delgado, Matea E.
—Gracia, Dolores	7556	Presas Sánchez, Rosario	6320	Rial Piñeiro, María
—Cortés, Encarnación	6606	Prieto Castro, Enriqueta	6552	Rico López, Carmen
—Hernández, E.	6578	—Góñiz, Margarita	6753	—Tomás, Felicidad
—Río, Francisca	7016	—Camino, Modesta	7138	—M. Carmen Isidra M.
—Jerez, Irene María	6585	—García, Prudencia	6524	—Martín, Rafaela
—Cantero, Isabel	7570	Prunera Sadó, Mercedes	6084	Riera Valls, Gertrudis
—Sánchez, Isabel M.ª	6724	Puchades Izquierdo, Teresa	S	Rincón, Clementina
—Hernández, Juana	6961	Puichaldón, Francisca	6315	Río Boo, Manuela
—Perelló, Julita	5961	Puente, Ramona	6119	—Morán, M. Concepción
—Broceño, Magdalena	6755	Puerta Peralta, Soledad	6567	Ríos, M. Dolores
—Alvarez, María	5897	Puerto Ardíñez, Amelia	7330	Ripalda, Joaquina R.
—Lazarraga, María	5885	Pueyo Ortega, Gregorio	5939	Riva Gusano, María A.
—Sarasúa, María	7360	Puig Roldán, Carmen	6430	—Martallo, M. Dolores
—Redondo, M.ª de la C.	6376	—Fornaguera, Josefina	6234	—Nicolasa Severiana
—Rodríguez, María C.	7452	—Pellón, M. del Carmen	6651	Rivas Jarés, Paz
—Babilé, M.ª Dolores	7343	Puga, M. Esclavitud	6501	Riveiro Pérez, Rita
—Bancos, Matilde	7153	Pujante Pujante, Pilar	7222	Rivera, Emilia Isabel
—León, Santos A.	7013	Putabi Terratí, Concepción	S	—Cadenilla, Eusebia I.
—Gutiérrez, Sofía	6583	Quincoces, Anastasia	6061	—Murciano, Raimunda
—Morilla, Teresa M.	7260	—D. Tuerta, Carmen	6072	Rivero Ortega, Pilar

Rodríguez, Rosa	6711	Rubio, Francisca	5950	Sánchez Puerta, Isabel	7379
Rodríguez, Adelaida M.	6940	—Cruz, Isabel	6382	—Romero, Isolina	6490
Rodríguez, M. Valle	6506	—Lorenzo, Isabel	5768	—Costa, Josefina	6379
Cuadrado, Agustina	6825	—García, Juana E.	7114	—Rubio, Julita	6675
López, Angustias	S	—Roca, Ramona	6345	—Entralla, Leónides	S
Jorillo, Antonia	7123	—Torres, Teresa	6013	—Alfambra, Magdalena	6524
García, Antonia	6170	Ruipérez, Catalina	6323	—Manuela Candelas	6480
Gormaz, Asunción	6491	Ruiz Soler, Antonia	6435	—Galán, Margarita	7404
Pereró, Bernarda	5884	—Robles, Angela	6929	—Gómez, María	6308
Rebollo, Concepción	7125	—Sar, Dolores	6542	—Martín, M. Dolores	6060
Fonseca, Dolores	6997	—Arúa, Fermina	6732	—Morate, María C.	7092
Castro, Dionisia	7248	—Sánchez, Josefa	7579	—Vaamonde, María C.	5847
Costas, Elisa	6644	—Mateo, Luisa	6705	—Martínez, María E.	7221
Morales, Eloísa	7301	—Navarro, M. Angeles	7363	—Alfanera, M. Gloria	7343
Santos, Emilia	6484	—Rivero, M. Camino	6305	—Algaba, María A.	6019
Sendro, Enriqueta	6497	—Castro, M. Concepción	6535	—Illurroa, M. Rosario	6402
Meléndez, Felisa	7518	—Rueda, M. Pilar	7319	—López, M. Rosario	6355
Herrero, Flora	7227	—González, Ramona Ana	7112	—Rosado, M. Pilar	7563
Márquez, Gabriela	6858	—Miguel, Valeriana	6245	—Castillo, Rosa	6377
Moscardó, Isabel	6886	—González, Victorina	7281	—Martín, Saturnina	6756
Perero, Jacoba	5888	—Aguilera, Yocasta	7400	—Ballester, Susana	6910
Avella, Jesusa	6913	Rus, M. Remedios	6546	—García, Teresa Carmen	7105
Somoza, Jesusa	7270			—Vaamonda, Obdulia	S
García, Josefa	7104			Sancho Pérez, María Teresa	S
Alcalde, Juliana	6005			Sanhuesa, Alejandrina	5978
Dorta, Juliana C.	7291			San José, Rosario A.	6964
Munárriz, Justina	6277			San Juan Abad, Eulalia	5972
Sánchez, Luisa	6596			—Pérez, Mercedes	6512
Barral, Manuela	6726			San Martín, M. Angeles	6676
Lucía María	6226			Santa Cruz, Carmen	7205
Bernal, María	6446			Santa Inés, Asunción	6700
Sepúlveda, María	7002			—Acell, Francisca	6930
Villaverde, María C.	7515			Santaló Puig, Juana	7337
Soler, M. Carmen	7395			Santamaría, Filomena	5813
Cansco, M. C.	5765			—Frucias, María	7403
Nelasco, M. Cristina	6746			Santa María, Francisca	6258
García, M. Palmira	6528			Santandreu, Elisa	6371
Carmona, M. Valle	7516			Santa Olalla, Luciana	7351
Gómez, Mercedes	7261			—Uranga, Petra	7045
Milagros	6609			Santiago, M. Dolores	6444
Cabeza, Natividad	6752			Santirso Alvarez, Paula	6360
Albar, Peregrina	6697			Santos, Fermina	6073
Mendiola, Sofía	6370			—Coco, Juana	7296
Roj Montagut, Angela	6684			—Borrego, Manuela	6159
Falgas, Carmen	6146			Santolaria Alique, Josefina	6967
Rojas Ferrer, Concepción	6361			Sanz Montejo, Dolores	7235
Rojo Cortaza, Hipólita	5907			—Francisca Damiana	6210
Romero González, Isabel	6855			—Jiménez, Julia	7159
Rogués Sánchez, Emilia	7480			—M. Presentación	5968
Romá Rivera, Elvira	6129			—Noriega, Teodosia	7063
Román, María E.	6148			—Alonso, Virginia	6063
Romero, Ana María	6796			Sarrión, Josefina Piedad	7187
Gordillo, Faustina	6794			Sastre Martell, María	6057
Vieva, Magdalena	5805			Segama, Carmen	6889
Vázquez, M. Josefa	6434			Seguer Trilles, Emilia	6883
Romero, María P.	6803			S. Segundo, María H.	6953
Abella, M. Rosario	6271			Segura Cabello, Isabel	6440
Ugarte Díez, Adolfa	6147			Sellés Gonzalbe, Adela	6779
Otero, M. Socorro	7562			—González, Adela	6789
Rosa Torres, María C.	7459			Seoane, M. Encarnación	6706
Rosado Centeno, María	6437			Serades, Manuela L.	7554
Sell Solé, Rosa	7423			Serna Morales, Teresa	6795
Ruiz Durán, Mercedes	6078			Serván Mateos, Justa	6193
Ruiz Adelaida	6149			Serra Más, Joaquina	6891
Ruiz Ana	6777			—Forcadés, Natividad	6766
Ruiz Calvo, Amalia	7103			Serrano, Carmen	6564
Ruiz Zamora, Angeles	7067			—Iberneri, Fuensanta	6627

Serrano, M. Carmen	7186	Torre, Antonia	6268	Verdú, M. Purificación	7411
—Díaz, Mercedes H.	6593	—Regidor, Isabel	7565	Verdugo Vega, Josefa	7426
Sevilla Sánchez, Dolores	6614	Torregrosa Jara, Josefina	7396	Verés Marín, Elvira	6750
Sicilia González, Luisa	6541	Torréns García, Felisa	7374	—Marne, Milagro	6897
Sierra Fenollar, Carmen	S	Torrente Fontuño, Adela	7088	Vergara, M. Luisa	7344
—Pascual, Casilda	5954	Torres Arias, Adriana	6449	Vernes Otero, Eugenia	5755
—Medina, María O.	7287	—Vigué, Ana	6232	Vicent, María D.	6041
Silva Antón, Brigida	7094	—Rey, Carlota	S	Vicente García, Emilia	5955
Silvent Monerris, Sofía	6599	—Calamita, Isabel	7162	—Cadenas, Isabel	6343
Simó Perpiñá, María	7041	—García, Josefina	6297	—Vicente, Emilia	7026
—Saco, Carmen	E	—López, Trinidad	6130	Vidal Puig, Ana	7332
Simón, Adelaida	6183	Torrijo Ortiz, Ambrosia	6082	—Costa, Antonia	6763
Sogorza, Juana	7369	Trapero Serrano, Alberta	7443	—Pascual, Francisca	7040
Solariegos, Margarita	6202	Trens Fernández, Aurea	7158	—Carbon, M. Consuelo	7385
Solé Montané, Julia	S	Trejo Pacheco, Ana	5771	—Pons, Mariana M.	6639
Soler Lloréns, Tomasa	6387	Treviño Naidá, Ambrosia	7086	—Oltra, Milagros	6605
Soles Roig, Amparo	6888	Tronillo, Tomasa	5860	—Fernández, Rosa	6341
Solís Flores, Juana	5840	Trigueros, Aurora	6939	Videgain, M. Millana	6283
Solves, M. Teresa	6591	Turmo, Concepción	7049	Viera López, Paulina	7000
Somoza, M. Josefina	7019	Ubalde Gil, María	6623	Viguri, Jovita	7036
Sonain Marín, Cándida	6201	Uclés Garrido, Angustias	6536	Vila Riera, María	6043
Sonán Marín, M. Dolores	6453	Ulloa, M. Encarnación	5770	Vilariño, Aquilina	5812
Soria Rubio, Clara	6870	—Micaela Rosario	5987	Villalba Loyola, Clementa	5890
—Ruiz, Josefina	6837	Undúrraga, Ignacia	6070	Villapiana, Concepción	7445
Sorts Lloch, Monserrat	7341	Unzué Sus, Aurelia	6284	Villanueva Radal, Josefina	7190
Sorrib Pérez, Manuela	6549	Urbano, M. Josefina	6548	—Zabala, M. Josefina	7525
Soso Alarcón, Francisca	6603	Urdarigaray, María	6517	—Salazar, María	5827
Sotelo Vázquez, Josefina	6725	Uribarri Cepeda, Nieves	6010	—M. Valeriana	6249
Soto Abesada, Antonia	7001	Urra Gauza, Vicenta	6285	—Redal, Victoria	7118
—Valenzuela, Avelina	7106	Urréjola, Estefana	6016	Villarroja, Agueda	5543
—Barreiro, M. Aurora	6253	Vadillo, Beatriz	7185	—Lahoz, Martina	7109
Sotoca Cañas, Angeles	7076	Valcarce, Emérita	7095	Villaverde, Carmen	6494
Sotomayor, María	6798	—Terrón, Juana	6812	—Sánchez, Encarnación	6984
Suárez Harriero, Catalina	6168	Valdés Bosque, Josefina	6374	Villegas, Carmen	6515
—García, Elvira	7547	Valdivieso, María	5938	Villén Cano, Aurora	6573
—García, Ludivina	7490	Valenzuela, M. Matilde	6568	Villora, María C.	7061
—Diez, Manuela	7111	Valero Soriano, Elisa	6784	Viña, Nicolasa E.	6920
—Garrayo, Petra	6381	Valgañón, Paterna	6741	Viñas Vendrell, Dolores	6789
—Fombella, Rosario	6960	Valmaña Pares, María	5800	—Monte, Rosario	6313
Subira Arcon, Ambrosia	7391	Valmarid Lizana, Teresa	6252	Viñes, M. Visitación	6312
Subiza Azcona, Carmen	6408	Vals Bellod, Teresa	6589	Virgala Axpe, María	5919
Sueiro Darriba, Sofía	7269	Valverde, Emilia	5922	Viscasillas, Adelaida	7539
Suil Sáez, Emilia	6534	Vargas Coba, Trinidad	6985	Vives Pujal, Pía	7555
T a Z					
Taberner, Amalia	6100	Valle Rodríguez, Josefina	7121	Vivo, Juana María	6339
Támara, Eustaquia	7537	Valles, M. Mercedes	7235	Vizcalasa, Matilde	5892
Tamardo, Florinda	5820	Vázquez Condal, Manuela	7038	Vos Velot, M. Pilar	6701
Tarifa, Carmén Clotilde	6248	—Zaldeira, Manuela	6799	Vut, M. Loreto	5998
Tarrats, Francisca	7232	—Suárez, María	6509	Wavoa, M. Consuelo	7253
Tascón González, Araceli	6598	—M. Encarnación	6639	Yagüe Flor, Antonia	6520
Taulí, Mercedes	7529	—Barrenongoa, Rosa	7417	Yáñez Vega, Felisa	7030
Taulez Pons, María	6973	Vecino, Basilia	6513	Yáñez, M. Concepción	6643
Teira Domínguez, Luisa	6867	Vega Nuñez, Alejandra	6007	Yuste Barra, Margarita	5552
Teixido Florensa, Rosa	6337	—Cardenal, Asunción	7427	Zaera Cervera, Teresa	S
Tejada Camino, Virginia	5870	—Ruiz, Consuelo	6464	Zaldívar Civilans, Luisa	6432
Tejero García, Benita	7234	—Rodríguez, Eugenia	6138	Zaldo García, Concepción	5595
Temino Herviti, Fermína	7382	—Mijares, M. Gloria	7465	Zaldúa, Concepción	6225
Terraza, Juana María	5754	Velasco Cruz, Ana	5795	Zambrina, Raimunda	6714
Terrones, Concepción	6450	—Fandos, Julia	7367	Zamora Tolosa, Angeles	6318
Tiedra, Catalina	6815	Vélez, Raimunda	6204	Zaragoza, Amparo	7500
Timanecó, María F.	5988	Veloso, Blasinda	5873	Zarzuelo, M. Pilar	6257
Tobajas Miñana, Pilar	7134	Vera García, Fructuosa B.	7503	Zarzalegui, Julia	6751
Tolosa, Victoriana	6302	—Antón, Gertrudis	7399	Zarzaleitia, Trinidad	7385
Toveal Rodrigo, Josefina	6396	—González, Rosa	6505	Zuasti, María E.	6268
Tornes Mande, Andrea	7126	—García, Teresa	7082	Zalategui, Ignacia J.	6576
Toro Ibarra, M. Dolores	6783	—García, Venancia	7244	Zumeta Villar, María	5512
Torrealdo, M. Manuela	5973	Verdejo Garcíarena, Julia	7033	Zurbano García, Dolores	6919
		Verdeiras, M. Asunción	6327	Zuricaray Urizar, Clara	

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primeras enseñanzas.—Se nombra a D. Vicente Santana, Maestro sustituto de Torremendo (Valencia).

—Se admite renuncia de doña Carmen Coquer del cargo de Maestra sustituta de Castiello de Villamaleja (Castellón).

—Se nombra, por reingreso, a D. José Fernández Díaz, Maestro de Bonares (Huelva).

—Idem, por derecho de consorte, a doña Elena Benito, Maestra de la Escuela unitaria de párvulos número 22, del grupo B, de esta localidad.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña María Josefa Llorca y doña María Josefa Pinar, maestras de Puebla de Soto (Murcia) y de Ademuz (Alicante).

—Se desestiman instancias: de doña María de la Paz Sierra y doña Aurelia Álvarez, Maestras de Usanos (Guadalajara) y Canillas (Madrid), en solicitud de permuta de cargos; de doña Clotilde Pérez, de Pozuelo de Campos (Tetuán), en solicitud de traslado fuera de concurso, y de doña María de la Paz Rodríguez, maestra que fué de Valleseca (Las Palmas), que pide por reingreso la Escuela de Las Rosadas.

—Se conceden licencias de treinta días a doña Rafaela Ramos, Maestra de Casasimarro (Albacete); a doña Emilia A. Ramón, de Manresa (Barcelona); a doña Manuela Fernández, de Ferral (León); a doña Heliódora Gil, de El Barraco (Ávila); a doña Catalina Carrera, de Lega (Navarra); a doña Dolores Bergua, de Santiago (Coruña); a doña Germana Rey, de Aboredo (Pontevedra); a D. Rafael Barbude, de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba); a don Adolfo Muñoz, de Guajar Fondón (Granada); a D. Jesús Sánchez, de Campo de Criptana (Ciudad Real).

—Se declara excedente a doña Daniela Serrano, Maestra de Zarzilla de Ramos (Murcia).

—Se jubila por edad a D. Manuel Carrera, Maestro de Paradas (Sevilla).

—Se conceden quince días de prórroga de licencia a doña Dolores López Plaza, Maestra de Arroyo Aceituno (Almería).

—Se sobresece expediente seguido a D. José de la Torre, Maestro de Garchal (Jaén).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña María Clara Cote, Maestra de Sanlúcar la Mayor y doña Mañilde Leal, de Castilleja del Campo (Sevilla); entre doña María Dolores Esteban, de Montmeló, y doña Josefina Vallés, de Barcelona; entre doña Carolina Bueno, de Córdoba, y doña Fernanda Barrionuevo, de Montijo; entre doña Carmen Esteve, de Bell-lloc, y doña Teresa García, de Sauri (Lérida); entre Maximino Sabater, de San Agustín, y don

Manuel Martínez, de El Berro (Murcia), y entre D. Jaime Fifella de Barcelona, y D. Arturo Renach, de Fontrubí, idem.

—Se conceden cuarenta y cinco días de licencia a D. Esteban Vila, Maestro de Salt (Gerona).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Bernardo Fernández, Maestro de Sedilla (Málaga) y D. Adolfo Muñoz, de Guajar (Granada); entre D. Rafael Bayón, de Estepar, y D. Melitón Alonso, de Monasterio de Rodilla (Burgos), y entre D. Dionisio Gil, de Vadillo (Soria), y D. Victoriano Víñuela, de Larón (Oviedo).

DE PROVINCIAS

Alicante.— Para tranquilidad de los interesados, desvaneciendo sus dudas de si se recibieron o no en la Sección sus súplicas de traslado, damos a continuación los números con que figuran en el Escalafón y los pueblos en que prestan servicio (probables y futuras vacantes).

Maestros: 165, Alicante; 411, Alcoy; 525, Desamparados (Orihuela); 566, Denia; 730, Rojales; 734, Alcoy; 737, Pedreguer; 980, Benisa; 1.048, Monforte del Cid; 1.254, Villena; 1.380, Callosa de Segura; 1.735, Polop; 2.557, Teulada; 2.680, La Algoda (Elche), (consorte de la número 4.574); 2.815, Finestrat (consorte de la número 3.246); 2.825, Barrio de la Estación (Novelda); 2.853, Salinas; 2.860, Benitachell; 3.186, Dolores; 3.651, Monforte del Cid; 3.694, Alicante; 3.699, Altea la Vieja (Altea); 3.753, Abatera; 3.760, Alcalalí; 3.777, Petrel; 3.951, Cocentaina; 3.962, Benidoleig; 4.004, Algoría; 4.023, Algueña (Pinoso); 4.046, Saladas (Elche); 4.169, Rellue; 4.470, Derramador (Elche); 4.471, Bolulla; 4.834, Benialí (Vall de Gallinera); 4.914, Murla; 4.988, Fleix (Vall de Laguart); 5.079, La Romana (Novelda); 5.119, Asprillas (Elche); 5.234, Adsúbia; 5.302, Aparecida (Orihuela); 5.508, Confrides; 5.685 bis (en Escalafón 5.680), Callosa de Ensarriá; 5.752, Nucia; 5.866, Tangel (Alicante); 6.021, Hondón de los Frailes (Hondón de las Nieves); 6.029, Pedreguer; 6.325, Gorga; 6.401, Sagra; 6.450, Moixins (Orihuela); 6.620, Ordieta; 6.897, Gayanes; 7.475, Santa Faz (Alicante); 7.630, Jacarilla; 7.636, Monóvar; 7.671, Cañada; 7.957, Monóvar; 8.098, Carrocha (Vall de Gallinera); 8.099, Falcones-Romana (Monóvar); 8.100, La Marina (Elche); 8.101, Benisili (Vall de Gallinera). De derechos limitados: 722, Granja de Rocamora; 743, Torremanzanas; 1.896, Senija; 2.258, Alcocer de Planes; 2.572, Benirrama; (Vall de Gallinera), y 4.435, Tormos.

Maestras: 1.057, Aguas de Busot; 1.145, Pege; 1.241, Denia; 1.249, Agorit; 1.412, Novelda; 2.656, Novelda; 2.694 bis (figura indebidamente)

lo como sustituida de la novena categoría al número 1.843), Tibi; 2.703, Onil; 2.757, Verger; 2.759, Santa Pola; 2.830, Monóvar; 2.843, Aspe; 3.063, Orba; 3.087, Petrel; 3.097, Callosa de Ensarriá; 3.112, San Miguel de Salinas; 3.116 bis (reingresada), Planes; 3.125, Rojales; 3.163, Catral; 3.246 (consorte del número 2.911), Finestrat; 3.263, Villajoyosa; 3.315, Rebollo (Alicante); 3.558, Callosa de Segura; 3.640 (consorte), Jijona; 3.668, Callosa de Ensarriá; 3.686, Castalla; 3.688, Ibi; 3.946, Patro (Vall de Gallinera); 4.018, Sagra; 4.112, Pego; 4.161, Benifallim; 4.287, Dolores; 4.323, Mar; 4.525, Tornos; 4.568, Alfaz del Pi; 4.574 (consorte del número 2.680), La Algoda (Elche); 4.605, Cañada; 4.615, Bigastro; 4.709, Javea; 4.822, Finestrat; 4.842, Salinas; 4.846, Alcolecha; 4.880, Senija; 4.910, Benimantell; 4.983, Daya Nueva; 5.223, Alfafara; 5.333, 5.379 y 5.464, Elda; 5.565, Castell de Castells; 5.627, Alguerá (Pinoso); 5.683, Millena; 5.962, Benimarfull; 6.097, Molins (Orihuela); 6.165, San Felipe Xeri (Crevillente); 6.780, Saladas (Elche); 6.894, Alted (Elche); 6.900, Orito (Monforte del Cid); 6.996, San Fulgencio; 7.024, El Salse (Benejama); 7.149, Chirles (Polop); 7.395, Alzabarás (Elche); 7.400, Gayanes; 7.442, Henarillo (Orihuela). Alta (no figura en el Escalaón), doña Patrocinio Sara Vizcaya, de Bellalloba. De derechos limitados: 679, Vall de Alcalá; 707, Deamparados (Orihuela); 1.159, Ordietá; 1.293, Torrelamata (Torrevieja); 2.590, Forna (Asubia), y 3.824, Resate (Orihuela).

CRONICA GENERAL

Madrid: Senado. El Sr. González Echavarri formula un ruego relativo a la enseñanza, afirmando que los Estatutos de 1888 crean grandes dificultades para la debida inspección de las Escuelas, señalando diferencias en la resolución de los expedientes gubernativos. El ministro de Instrucción pública le contesta que, habiendo notado numerosas deficiencias, tiene en estudio un plan completo para la reorganización de la enseñanza.

En la discusión del Mensaje interviene el conde de la Mortera, ocupándose de la política interior y exterior, repitiendo los lugares ya trillados, lo mismo que hace el ministro de Estado en la rectificación.

Congreso: Sobre el traslado de un batallón de ingenieros que iba destinado de Santiago a Oviedo, plantea una interpelación el Sr. Moreno Tilde, interviniendo en la misma los señores Saborit, marqués de Teverga, ministro de la Guerra, Pedregal y Seoane.

El Sr. Prieto denuncia coacciones ejercidas por el gobernador de Barcelona para poner en libertad a un guardia detenido por intervenir en un suceso sangriento. El ministro de Gracia y Justicia defiende al gobernador, que siempre cumplió con la ley.

El Sr. Matesanz expone una interpelación sobre el Arancel, haciendo ver la imposibili-

dad de que éste, que consta de 1.500 partidas, pueda ser examinado por la Junta para antes del día 20; los Aranceles se han confeccionado atendiendo sólo a los intereses de unos y otros. Demuestra que el Arancel actual sólo dejó agricultura. El poder arancelario es superior al poder legislativo. Analiza algunas partidas, ya revisadas, entre la siderúrgica, cuyo desarrollo hace imposible la transformación del hierro en España. Señala precios, ya demasiado altos que van más recargados aún después de la revisión. Refiriéndose a los automóviles, dice que se han triplicado los derechos, mientras la única fábrica española (la Hispano-Suiza) ha repartido en beneficios el 90 por 100 del capital. La industria nacional se limó durante la guerra a exportar cuanto pudo, quintuplicó sus ganancias, no tributando lo que debía, y ahora que ve competencia solicita protección. El Gobierno debe declarar firmemente su política: la del ministro de Fomento, hoy popular, a la del de Hacienda, de elevar el Arancel; en caso contrario debemos afirmar que «vivimos en completa falsa».

Contesta brevemente el Sr. Canals, delegando a la Junta de Aranceles; se lee una proposición del Sr. Romeo, en la que se pide la derogación de la Real orden de 26 de noviembre elevando varias partidas del Arancel.

El ministro de Hacienda comienza diciendo que han ocurrido graves sucesos en el mundo, y es necesario prepararse para defender la economía nacional. Se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Matesanz, aunque no comparte sus extremismos. Defiende a la Junta de Aranceles, no creyendo que debe estar formada por elementos interesados. En España más que la palanca del Arancel, debe buscarse la de los transportes y el crédito. Mi criterio es: ni protección exagerada, ni abandono. El Sr. Espada está identificado en todo conmigo.

Rectifica el Sr. Matesanz, afirmando que los ministros de Hacienda y Fomento estarán de acuerdo, pero que mientras el uno aprueba el Arancel, el otro le prepara nuevo y corregido y aumentado.

El Sr. Romeo defiende la proposición presentada, comentando las frases de la rectificación del Sr. Matesanz sobre conformidad del Gobierno, que sostiene una Real orden que cargó considerablemente a numerosos artículos de consumo, y no deja de hablar de abaratar la vida.

El ministro de Hacienda dice que la Real orden se dictó con carácter transitorio, y que en los nuevos Aranceles será reformada; ruega al Sr. Romeo que retire la proposición, cosa que hace, aunque repitiendo que la Real orden debe derogarse. Tras la intervención de los Sres. Canals y Nougués se levanta la sesión a las ocho.

Política: Los liberales dan por fracasado el intento de concentración conservadora, después

el discurso del conde de la Mortera en el Se-
gundo. En el Congreso será presentada una
proposición pidiendo la «modernización, higie-
nización y abaratamiento de las viviendas». Los
diputados «olivareros» se reunieron, cambian-
do impresiones. El Sr. Matesanz leyó durante
su discurso partidas del Arancel del tenor si-
guiente: un automóvil que cuesta 4.000 pesetas
paga 5.830 de derechos; un par de botas
de 50 francos, abona 35 pesetas; el género
inglés necesario para un traje, 108...

Oviedo: En la mina «El Pórtico», de Langreo,
la Empresa anunció que sólo trabajarían quince
días al mes, por cuyo motivo los obreros se
han declarado en huelga.

En la mina de Teverga han quedado sus-
pensados los trabajos, por negarse a aceptar
a rebaja de los jornales.

Se ha reunido la comisión mixta de patro-
nos y obreros mineros para tratar de la crisis
hullera, agravada con motivo de la competen-
cia de los carbones ingleses y americanos que
se cotizan en nuestros puertos 42 pesetas más
baratos que los carbones asturianos. Para ha-
cer frente a dicha competencia deberán bajar-
se los jornales en 15 reales diarios.

Barcelona: Ha sido detenido Evelio Boal, se-
cretario de la Federación regional del Trabajo,
a quien se le acusa de estar complicado en los
tentados de que fueron víctimas los obreros
de «La Publicidad».

Por efecto de la crisis que atraviesa la in-
dustria algodonera, han paralizado sus tra-
bajos las fábricas Hijos de Rafael Clarasó, Eucal-
do Tenas, Sanllehi y Gusi, Viuda e Hijos de
Miguel Blanch, Güell y Compañía, Sabater y
Bures, Bellido y Padrós, Sucesores de Ángel
Cirera y Umberí, Pedro Pascual y Compañía,
Sucesor de P. Homs y Compañía, José Serra,
Vaya y Daroca y Manuel Ortigosa, cuyo paro
afecta a unos 4.000 obreros.

Los fabricantes de Ripoll, Sres. Ballver y
Compañía, Viuda e Hijo de Antonio Reixach,
Antonio Berarnau, Viuda de Rifa y la Hilatura
de Vigo han reducido el trabajo a tres días
por semana, y los Sres. Ramón Bach y J. Se-
rra Batet han cerrado temporalmente.

Lugo: En el tren mixto número 435 de Ma-
drid a La Coruña, y cerca de la estación de
Bonforte, se ha cometido un crimen.
Al llegar el tren a la estación se notó la
muerte del mozo José Ramón Rodríguez y Ro-
dríguez, encargado del servicio del freno del
tren mixto de primera y tercera. En el de-
sertamiento se encontró el capote y la gorra
con grandes manchas de sangre y varios cor-
tes; un hacha de hoja grande y muy afilada,
insangrentada, las paredes, asientos, porte-
ñuela y estribo del coche presentaban huellas
de sangre. Recorrida la vía se encontró el ca-
sco en medio de un charco de sangre. Se
sospecha la causa del crimen. El comandante
de la Guardia civil ha ordenado que se practi-
quen averiguaciones en la estación de Puebla

de Brollón y en Sober, donde el muerto tenía
algunas relaciones.

Santander: A nueve kilómetros del puerto de
Comillas fué alcanzado por el vapor «Malón»,
el vaporero pesquero «Pastoriza», que se hundió
casi instantáneamente. El «Malón» lanzó
al agua sus botes para recoger a los naufragos,
saltando el patrón, Manuel Rubianes; el ma-
quinista, Ramón Soto, y los fogoneros José
Rocondio y Valentín Campos.

Extranjero.—Helsingfors: Según noticias, ha
hecho a Von Simons que si para el lunes al mediodía Alemania no acepta las bases establecidas
en París, tomarán las siguientes medidas.

(Primera. Ocupación por las tropas aliadas
de Duisbourg, Ruhrort y Dusseldorf).

Segunda. Incautación sobre precio de venta
de las mercancías alemanas en cada uno de
los países aliados, y en la cantidad que cada
uno de ellos juzgue conveniente.

Tercera. Establecimiento de una línea adua-
nera en el Rin, bajo la intervención de los
aliados.)

El ministro alemán contestó:

«El lunes daremos nuestra respuesta; pero
desde ahora os decimos que desconocéis al
pueblo alemán.»

En un discurso del ministro inglés hizo constar que la totalidad de las fábricas metalúrgi-
cas, eléctricas y mecánicas han desaparecido
en las regiones devastadas 4.000 fábricas de
la industria textil y 4.000 de la industria ali-
menticia, sus instalaciones fueron llevadas a
Alemania o se destruyeron en el mismo lugar.

Los alemanes destruyeron en Francia: Mil
seiscientos cincuenta y nueve pueblos queda-
ron enteramente destruidos; 2.707 pueblos des-
truidos en sus tres cuartas partes; 1.656 pue-
blos han sido, por lo menos, destruidos en
la mitad; 319.269 casas quedaron completa-
mente destruidas; 313.675 casas quedaron par-
cialmente destruidas.

Quedaron destruidos 7.985 kilómetros de vías
férreas, 4.875 puentes, 12 túneles, 52.734 ki-
lómetros de carreteras y caminos; 3.800.000
hectáreas de terreno laborable, y de las cuales
estaban cultivadas 1.740.000, quedaron destrui-
das.

Por último, efectuaron la reducción del 50
por 100 del total de minerales en Francia, re-
duciendo a 21 millones de toneladas de carbón
los 42 millones que producía anualmente.

La destrucción en Bélgica se llevó a tal extre-
mo, que se deportaron a Alemania 150.000
obreros por estar parados forzosamente.

Hay que mencionar que ocho millones de
toneladas inglesas están en el fondo del mar.

En cuanto a las pérdidas humanas de los pa-
íses aliados, Francia ha perdido 1.400.000 muer-
tos, y debe pagar pensiones a 3.500.000 per-
sonas. El Imperio británico ha perdido un mi-
llón de muertos, y los mutilados pensionados
se elevan a 1.700.000. No poseo las cifras aná-
logas de Italia y Bélgica.

Si el Gobierno alemán hubiese dicho que

cuarenta y dos años es un período muy largo, y el 12 por 100 sobre las exportaciones no es conveniente, habríamos podido llegar a un acuerdo.

Las contraproposiciones son ofensivas y provocadoras. Los alemanes han violado varias veces el Tratado de Versalles; las contraproposiciones han convencido a los aliados de que el Gobierno no tiene intención de cumplir el Tratado.

A menos que no demuestren el próximo lunes que los alemanes están decididos a ejecutar las decisiones tomadas por los aliados o a someter proposiciones que les permitan cumplir las obligaciones del Tratado de Versalles.

CORRESPONDENCIA

Zafra. A. A. No se ha publicado más almanaque que el del Anuario.

Hermosilla. S. M. En la actualidad no hay existencias de ese material.

X. X. Vea lo que hemos dicho en el periódico sobre este particular.

Langa de Duero. E. E. Celebraré el feliz resultado.

Irún. J. A. Remitido libro.

Béznar. J. M. Lo tendremos presente.

Moradillo de Roa. C. R. P. Haremos esas advertencias, pero ya se ha sentado jurisprudencia en sentido contrario, incluso en las Normales. Las Reales órdenes de 16 de diciembre de 1918 y 16 de marzo de 1920, están de acuerdo con la convocatoria.

Huelva. M. L. V. Se tendrán en cuenta sus indicaciones, pero vea que las atribuciones que se piden sólo podrían ejercerlas en beneficio del Magisterio.

Hondón de las Nieves. F. C. L. Figura usted en el índice por el apellido Leandres.

Anzávias. M. R. Reciban nuestro sentido pésame.

ciudad Rodrigo. J. O. Con mucho gusto.

Azcor. A. O. Queda recomendado.

Villaverde del Hito. M. R. Entendemos que no.

Cerezo. E. M. Debe reclamar para que le pongan los servicios interinos; quizá por eso

Barbolla. I. B. Espero que sí; probablemente en Orense donde ya nombraron al número 95. figure antes su compañera.

Beniel. P. R. 5-6-18 en propiedad. 1-7-5
interinos. Nació 16-11-1892.

Zaragoza. A. M. Abonadas. Envío recibo.

Mués. E. G. Ya habrá usted visto que en nuestras bases se pedía la supresión para todos sin exigir los cinco años que se han acordado pedir; de todos modos esa es base aceptable para seguir trabajando; no se ha logrado todo del primer empujón, pero se ha adelantado mucho.

Olmedilla. P. G. Como verá, diariamente copiamos con toda puntualidad las disposiciones de la «Gaceta», así que los anuncios que esperan llegarán con tiempo.

Villar de Cobeta. Z. S. Seguimos creyendo que son 168, pero eso tiene pocas importancia; desde luego nos parece que es ociosa la reducción a meses en este caso.

Valtierra. D. G. No vale la pena de insistir sobre ese punto y esas protestas, pues la convocatoria ha resuelto el asunto de modo definitivo.

Linares. P. L. No nos dicen lo que usted desea saber, porque buscar todavía una instancia determinada entre tantos cientos es cosa pesada y no han llegado todavía a esa categoría; nuestro deseo es bueno, pero debe esperar.

Campanario. M. C. Díganos los servicios para poder buscarle en las listas.

Munera. B. M. Si no están colocadas, ¿por qué van a figurar?

Mérida. E. Y. Los nombramientos actuales son del grupo A. Cuando se resuelva el concurso se harán muchos nombramientos y se podrá calcular mejor.

Hérmedes de Cerrato. M. M. No lo sabemos. Ese crédito habrá pasado a ejercicios cerrados; reclámelo en instancia y por conducto de la Sección.

Malpica de Bergantiños. T. C. En Pontevedra, c! 227; en Lugo, 251, y en León, 227.

Oropesa. M. M. C. Enterados de su catilinaria, creemos que exagera aunque sus observaciones tienen algún fundamento.

Cabanillas. M. B. Se rectificará el apellido.

Castillejo de Iniesta. M. E. V. Idem id.; la Administración le servirá el encargo.

Gallegos de Sobrinos. H. G. A. Muy puesto en razón y en derecho lo que dice, pero no conviene estorbar con ataques los trabajos emprendidos para la unión que hace mucha falta a todos.

Villamudria. M. C. Muy conformes con sus apreciaciones; haremos la rectificación.

Torrealta. M. M. Hemos llamado la atención particularmente sobre sus deseos.

Valdecolmenas. E. N. No tenemos tipo tan grande para poder servirle.

Frómista. J. R. Pasamos nota, y creo que será corregida la errata. Debe aprovechar las ventajas actuales para la suscripción.

COMPRE CURIOSO CUADRO CALCULÓ, multiplicar, dividir, infalible, rápido; 1,25 pesetas librerías y en esta Administración.

agradecerá consejo.

Academia preparatoria para Magisterio y Cuerpos especiales a cargo de **CALVETE, GRUA, SUAREZ**

Amor de Dios, 21.

10-1